

Expte.: 073/05. Olivia Kersten. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor K.Z.K., se acuerda notificar el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, de fecha 24 de enero de 2007, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 24 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 23/1556/2006	Luis Escobedo Muñoz	Linares
PS JA 23/1695/2006	José Rodríguez Asensio	La Carolina
PS JA 23/1727/2006	Joaquina Nieto Carrasco	Bailén
PS JA 23/1760/2006	José Romero Moreno	Bailén
PS JA 23/1919/2006	Samara Flores Jiménez	Andújar
PS JA 23/2404/2006	Francisca Fernández Flores	Noalejo

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS JA 23/2435/2006	Rosario Ocaña Caño	Martos
--------------------	--------------------	--------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS JA 23/2062/2006	Concepción González Castro	Andújar
PS JA 23/2065/2006	M.ª Teresa Prieto Puyser	Andújar

PS JA 23/2073/2006	Francisco Collado Castillo	Martos
PS JA 23/2116/2006	Josefa Jiménez Cortés	Arjona
PS JA 23/2117/2006	Francisca Jiménez Cortés	Arjona
PS JA 23/2147/2006	Pedro Antonio Mtnez. Sánchez	Jaén
PS JA 23/2151/2006	Rosario González Román	Jaén
PS JA 23/2246/2006	Josefa Matilde Castillo Garrido	Bailén
PS JA 23/2265/2006	Encarnación Fernández Gómez	Linares
PS JA 23/2269/2006	María Flores Morales	La Carolina
PS JA 23/2272/2006	Juan Rodríguez Moreno	Santiago-Pontones
PS JA 23/2309/2006	Antonia Almagro Muñoz	Jaén
PS JA 23/2318/2006	Felicitas Moreno Rodríguez	Santiago-Pontones

Resolución sobre Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA 23/447/2006	Sara Jiménez Cádiz	Alcalá la Real
PS JA 23/1498/2006	Rosa Muñoz Rodríguez	Linares
PS JA 23/1551/2006	Paula Reyes Moreno	Jaén
PS JA 23/1564/2006	Macarena Nuñez Álvarez	La Guardia de Jaén

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 23 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCIÓN, de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley, y continuaría como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de expte.
53159421G	Granados Araneda, Margarita	1352-I/2004

Málaga, 22 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Catalina Rodríguez Torrús del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Catalina Rodríguez Torrus de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2007-23-5, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 29 de enero de 2007 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2007-23-5 referente al menor/es J.A.M.R.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Jaén, 29 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Ana María Taboada Calvente.*

Acuerdo de fecha 25 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana María Taboada Calvente al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 25 de enero de 2007 del menor P.T., A., expediente núm. 352-2004-29-1109, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Mohamed Benayad y doña Hadda Zgaoud.*

Acuerdo de fecha jueves, 25 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo a don Mohamed Benayad y doña Hadda Zgaoud al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Adminis-

trativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 20 de septiembre de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor M.B.A., expediente núm. 353-2006-29-000308.

Málaga, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para estudio de idoneidad.*

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAAPP y de PAC se notifica a don José Sánchez García y a doña Carmen García Gil, que disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio para personarse en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Protección sito en C/ Hernán Cortes, núm. 11, Almería, a efectos de proceder el estudio de idoneidad en su expediente de acogimiento familiar de los menores N, M.ª J, y A. G. M., informándoles que en caso de no comparecer se producirá la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para trámite de audiencia.*

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAAPP y de PAC se notifica a Najiba Oualid, que dispone de un plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio para personarse en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Protección sito en C/ Hernán Cortes, núm. 11, Almería, a fin de que formule las alegaciones oportunas en su expediente de acogimiento familiar de la menor S.Z., informándoles que en caso de no comparecer se producirá la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000337-1/2006.

Nombre y apellidos: Jorge Mario Sánchez Valencia.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.